

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1249

DALCAHUE 25 de Mayo del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 617, 624. De fecha 25.05.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, A HONORARIOS:** Visita a Servicio Impuestos internos para charla con microempresarios de la zona en castro el día **25/05/2015** (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, A HONORARIOS:** Participar de encuentro Provincial Omil Quellón 2015, esta actividad se realizará el día **26/05/2015** a las 10:00 horas en dependencias del Liceo Pablo Freire, ubicado en Jorge Vivar #205 en Quellón (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.